

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 4/2019	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	21/enero/2020 Agréguese al expediente, para los efectos legales conducentes, la copia certificada del oficio de quién se ostenta como apoderado legal de la Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por el cual pretende apersonarse al presente juicio, en representación del referido municipio, como tercero interesado. Al respecto, no ha lugar a proveer de conformidad, en virtud de que, las partes deben comparecer por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que los rigen, estén facultados para representarlos, sin que los poderes generales para pleitos y cobranzas estén previstos como forma de representación. Por otra parte, visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo de 3 días hábiles, otorgado mediante proveído de 29 de noviembre de 2019, a los Municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal, Texcoco, Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl, todos del Estado de México, a efecto de que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, sin que hasta la fecha lo hayan hecho; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado proveído, y las posteriores notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente asunto, se les harán por medio de lista, hasta en tanto designen domicilio en esta ciudad.
2	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 6/2019	ACTOR: ESTADO DE MÉXICO	20/enero/2020 Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo de 3 días hábiles, otorgado mediante auto de 29 de noviembre de 2019, a los Municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal y Nezahualcóyotl, todos del Estado de México, a efecto de que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			ciudad, sin que hasta la fecha lo hayan hecho; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado proveído y las posteriores notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente asunto, se les harán por medio de lista, hasta en tanto designen domicilio en esta ciudad.
--	--	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA